

ANEXO N° 2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En ILLAPEL, a 10 de DICIEMBRE del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 22 de NOVIEMBRE del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria COMITÉ DE VIVIENDA HOGAR Y ESPERANZA, informa al Sr/Sra. SECRETARIO MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 06 de ENERO del año 2025.
- Horario : inicio 17<sup>30</sup> hrs. término 19<sup>30</sup> hrs.
- Lugar y dirección : SEDE SOCIAL PLAN DE HORNO.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria COMITÉ DE VIVIENDA HOGAR Y ESPERANZA: N° Personalidad Jurídica: 245257.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Rodriguez Bordones Nora del Carmen		[Firma]
2	González Cortés Daniela Marijorie		[Firma]
3	TRIGO OYANEDEL DILADI DEL CARMEN		[Firma]

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL  
SECRETARÍA, OFICINA DE PARTES  
ILLAPEL 10 DIC 2024 N° \_\_\_\_\_  
PROVIDENCIA: PASE A CONOCIMIENTO E INFORME A: